



ESTAS PÁGINAS SON MERAMENTE INFORMATIVAS Y CARECEN DE VALOR LEGAL

RESOLUCIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2014 DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES Y CERTÁMENES CINEMATOGRÁFICOS EN ESPAÑA DURANTE EL AÑO 2014. PRIMER PLAZO. RESOLUCIÓN PARCIAL: CONCEPTOS 460, 472 Y 481.

Mediante Resolución de 18 de febrero de 2014 (B.O.E. del 25) este Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales convocó la concesión de ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2014, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20.1.e) del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine (B.O.E. de 12 de enero).

RESULTANDO que, al no contar con la suficiente cobertura presupuestaria para atender todas las peticiones, este Instituto únicamente puede conceder ayudas a los Festivales que más se ajustan y mayor puntuación consiguen en la evaluación de los cuatro criterios de valoración fijados en la base Décima de la Resolución de convocatoria.

RESULTANDO que, conforme a lo establecido en la base Quinta de la Resolución de convocatoria, la concesión de estas ayudas se lleva a cabo en régimen de concurrencia competitiva mediante el procedimiento de convocatoria abierta a que se refiere el artículo 59 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. del 25).

RESULTANDO que, de acuerdo con lo dispuesto en la base Octava de la referida Resolución, el órgano instructor del expediente resulta ser la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales, quien, a la vista del expediente y del informe efectuado por el Comité asesor de ayudas a la promoción en relación con las solicitudes recibidas, formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación final.

CONSIDERANDO que el Comité, constituido por los miembros a los que se hace alusión en la base Novena de la convocatoria, ha calificado las solicitudes recibidas durante el primero de los dos plazos de presentación a que se refiere la base Sexta.1.a) de aquella y, una vez analizados los proyectos recibidos en relación con los criterios de valoración que rigen en el procedimiento, emitió el correspondiente informe sobre las solicitudes de ayuda en su reunión celebrada el pasado día 24 de junio de 2014.

CONSIDERANDO que la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales, en su calidad de órgano instructor del presente expediente, ha elevado la preceptiva propuesta de Resolución de concesión de ayudas en relación con las solicitudes presentadas por las entidades que se citan en dicha propuesta.

VISTOS la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine (B.O.E. del 29), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. del 18), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), el Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine (B.O.E. de 12 de enero), la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, antes citado, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones y la Resolución de 22 de marzo de 2013, que regula la presente convocatoria.

ESTA DIRECCIÓN GENERAL, examinado el contenido de la propuesta de resolución y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias de las que dispone el Instituto destinadas a los fines de la convocatoria, **ACUERDA** lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder las ayudas por los importes que se consignan en el **Anexo I** de esta Resolución parcial, con cargo a los conceptos presupuestarios 460, 472 y 481, todos ellos del programa 335C del Presupuesto de gastos del Organismo, a las entidades que en dicho Anexo se relacionan para realizar las actividades que igualmente se citan.

SEGUNDA.- Desestimar las solicitudes de ayuda cuyo detalle se recoge explícitamente en el **Anexo II** de esta Resolución por no alcanzar el mínimo exigido de puntuación, establecido en 60 puntos, para ser acreedoras y merecedoras de subvención.

TERCERO.- No tomar en consideración las solicitudes de ayuda cuyo detalle se consigna de forma explícita en el **Anexo III** de esta Resolución por las razones que para cada una de ella asimismo se refiere, desestimándose en consecuencia las peticiones formuladas.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14) en el plazo de dos meses desde su notificación.

En el caso de no impugnarla directamente, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Director General de este Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se informa que la presentación de dicho recurso podrá efectuarse, además de en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la misma norma, a través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Cultura y Deporte (<https://sede.mcu.gob.es/SedeElectronica/index.jsp>), conforme a los requisitos que lo rigen.

A N E X O I - RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

A) Con imputación al concepto 460.

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE FESTIVAL	Puntos	Importes (€)
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	A84073105	XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTALES DE MADRID. DOCUMENTA MADRID	75,25	12.000,-
PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A.	A35250737	XIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	71,75	10.000,-
AYUNTAMIENTO DE LLEIDA	P2515100B	XVIII ANIMAC - MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE DE ANIMACIÓN DE CATALUÑA	68,50	5.000,-
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	P4708600D	XXVII SEMANA DE CINE DE MEDINA DEL CAMPO	68,25	12.000,-
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	XV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES	60,00	3.000,-
TOTAL				42.000,-

B) Con imputación al concepto 472.

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE FESTIVAL	Puntos	Importes (€)
COMUNIDAD FILMIN, S.L.	B64582471	IV ATLANTIDA FILM FEST	78,75	6.000,-
PLANETA MED, S.L.	B61008587	XVII DOCSBARCELONA. FESTIVAL INTERNACIONAL DE PELÍCULAS DOCUMENTALES Y PITCHING FORUM	77,75	12.000,-
COOP PROMOTORA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	F08310013	XXII MUESTRA INTERNACIONAL DE FILMS DE MUJERES DE BARCELONA	69,25	10.000,-
NOUCINEMART, S.L.	B65374050	IV D'A FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR DE BARCELONA	69,00	6.000,-
GREAT WAYS ADVERTISING SL	B82065590	XV CORTOGENIA	64,50	5.000,-
TOTAL				39.000,-

C) Con imputación al concepto 481.

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE FESTIVAL	Puntos	Importes (€)
ACADEMIA DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS DE ESPAÑA	G78307584	XXVIII PREMIOS GOYA	84,50	80.000,-
FUNDACIÓN FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	G22291959	XLII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUESCA	71,00	10.000,-
CENTRO LATINOAMERICANO DE LLEIDA	V25057738	XX MOSTRA DE CINEMA LLATINOAMERICA DE CATALUNYA	68,75	5.000,-
ASOC CULTURAL POLA CREACION ARTISTICA ENFOQUES-TUI	G36466670	X PLAY-DOC FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTALES DE TUI	65,25	5.000,-
ESE8	G70232525	V MOSTRA INTERNACIONAL DE CINEMA PERIFÉRICO	61,75	4.000,-
ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA DO PORRIÑO	G36442192	XI FESTIVAL DE CANS DE CORTOMETRAJES	60,50	4.000,-
CINE EN RUTA	G86192531	VI CINE ESPAÑOL EN RUTA	60,19	4.000,-
TOTAL				112.000,-

A N E X O II - SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA

ENTIDAD	NOMBRE FESTIVAL	PUNTOS
ACADEMIA DE LES ARTS I LES CIENCIES CINEMATOGRAFQUES CATALANES	VI PREMIOS GAUDI	57,25
ASOC MECAL	XVI MECAL PRO - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES Y ANIMACIÓN DE BARCELONA	57,00
FUNDACION INSTITUTO PROMOCION ESTUDIOS SOCIALES IPES ELKARTEA	XXVIII MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE Y MUJERES DE PAMPLONA	55,00
FISMÉ PRODUCCIONES, S.L.	XIV FESTIVAL DE CINE DE LANZAROTE	53,75
FUNDACION ACTORES ARTISTAS DE ESPAÑA	XXIII PREMIO UNION ACTORES	52,75
ASOC ACADEMIA GALEGA DO AUDIOVISUAL	XII PREMIOS DEL AUDIOVISUAL GALLEGO MESTRE MATEO	50,25
ASOC IMAGINEINDIA MADRID INDIAN FILM FESTIVAL	XIII IMAGINEINDIA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL	50,00
FUTURA FILMS PRODUCCIONES, S.L.U.	XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALICANTE	49,50
ENTIDAD DE GESTION DE DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES	XIX PREMIO CINEMATOGRAFICO JOSÉ MARÍA FORQUÉ	47,25
FUNDACIÓN AUTOR	XV SGAE EN CORTO	46,25
CEP CULTURAL I ENTORN DEL PIRINEU	VIII PICURT - MUESTRA DE CINE DE MONTAÑA DE LOS PIRINEOS	45,50
ASOC CULTURAL COMENZEMOS EMPEZEMOS	XVI FESTIVAL INTERNACIONAL ZEMOS 98	42,75
FUNDACIÓN REBROSS	XXI FESTIVAL SOLIDARIO DE CINE ESPAÑOL DE CACERES	41,00
CLUSTER AUDIOVISUAL DE LES ILLES BALEARS	III MARE MOSTRA PALMA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL	37,33
ASOC ESCRITORES CINEMATOGRAFICOS DE ANDALUCIA	PREMIOS ASECAN	34,50
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	XVII MOSTRA DE CINEMA JOVE D'ELX	31,75
ASOC JUVENIL RODINIA	VI FESTIVAL CORTOS RODINIA.	30,25
DIPUTACIÓN DE JAÉN	XIII MUESTRA DE CINE ESPAÑOL INÉDITO EN JAÉN	28,75
ASOC CULTURAL REENCANTO PRODUCCIONS	III PRIMAVERA DO CINE	28,00
EÑE PUBLICIDAD GARCINUÑO DE LA FUENTE, S.L.	III AVILACINE	27,00

A N E X O III - SOLICITUDES NO CONSIDERADAS EN EL PROCESO EVALUATORIO

ENTIDAD	NOMBRE FESTIVAL	CAUSA DE EXCLUSIÓN
AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN	I FESTIVAL CINEMATOGRAFICO EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA DE JAÉN	I EDICIÓN
FUNDACION INSTITUTO NAVARRO DE LAS ARTES AUDIOVISUALES Y LA CINEMATOGRAFIA	II SEMINARIO INTERNACIONAL PUNTO DE VISTA	II EDICIÓN
AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DE LOZOYA	I FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE HISTORICO DE BUITRAGO DEL LOZOYA	I EDICIÓN
CÍRCULO ARTÍSTICO REQUENENSE	II FESTIVAL DE CORTOS: REQUENA Y ¡ACCIÓN!	II EDICIÓN
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	IV TIEMPO SUR	FUERA DE PLAZO: 17/3/14
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGION DE MURCIA (ICA)	IV FISURAS FÍLMICAS	FUERA DE PLAZO: 13/3/14
RAÚL PÉREZ CEREZO	XII-XX CORTÓPOLIS	FUERA DE PLAZO: 28/3/14
AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE	V FESTIVAL GRADUAL	DESESTIMIENTO TÁCITO
ASOC DONES DE L'ESCENA VALENCIANA ASSOCIADES, DONES EN ART	III FESTIVAL INTERNACIONAL DON I CINEMA - MUEJR Y CINE - WOMAN & FILM	Fuera de plazo: 31/3/14
LAPOTINGUELE PRODUCCIONES, S.L.	IV MICAI - MUESTRA DE CINE ARTE E INFANCIA	Fuera de plazo: 31/3/14